



DECRETO EXENTO N° 2.421

RETIRO, 02 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. N° 283 de Director de Obras Municipales de fecha 02 de septiembre de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Director de Obras Municipales, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar Grado 17°	03/09/2011	08:30 a 13:30 hrs.	Abrir, permanecer, cuidar y cerrar Edificio Consistorial – Retiro.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-asignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DISTRIBUCIÓN: